

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con fecha de 29 de abril de 2022 se convoca a todos los Asociados a una Asamblea General Ordinaria. La misma se celebra el día 13 de mayo de 2022, a las 08:30 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda, en el Arrecife Gran Hotel, en Arrecife.

Al no estar presente el 50% más uno de los miembros de la Asamblea en segunda convocatoria, comienza la sesión en segunda convocatoria a las 09:00 horas.

Asistentes a la mesa presidencial:

- | | |
|------------------------------|------------|
| - D. Ernesto Guerra Murciano | Secretario |
| - Dña. Susana Pérez Repesa | Presidenta |

Asistentes a la Asamblea:

- Ver lista adjunta.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y, si procede, aprobación del acta de la asamblea anterior.

Dña. Susana Pérez agradece la asistencia a la Asamblea General.

Se aprueba el acta de la Asamblea General Ordinaria anterior por unanimidad.

2. Presentación y, si procede, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

Dña. Susana Pérez expone el detalle del cierre de cuentas del ejercicio 2021 comenzando por la partida de ingresos ordinarios. En Ingresos por cuotas de asociados una ligera diferencia sobre lo presupuestado, una baja, que se valora como positivo en el escenario de crisis por la covid vivido.

Para el 2022 se prevé varios nuevos asociados, por el momento tres nuevos establecimientos. En cuanto a los ingresos de Socio Colaborador valorar positivamente, han subido respecto al 2020, y se ha superado lo presupuestado.

En el bloque de Subvenciones por proyectos, señala la Presidenta, se ha superado lo previsto. Dña. Susana expone las partidas en materia de subvenciones recibidas y la imputación de gastos a proyectos. Destacar el nuevo proyecto, la Campaña Lanzarote Sostenible, se ha recuperado el proyecto Smart Hotel ambos con financiación del Cabildo. Y por segundo año el proyecto de Apoyo y asesoramiento de PRL a los establecimientos alojativos, convocatoria del Gob. Canarias.

Por otro lado, informa que Asolan ha recibido la liquidación de las costas por el fallo a favor de ASOLAN en el procedimiento de impugnación Normas Transitoria PHL 2015, sentencia de mayo 2018, que fue recurrida por el Gob. Canarias, Cabildo a través del CIAL y el Consorcio del Agua de Lanzarote. Sentencia firme se recibido a finales del 2020.

En el presupuesto se había previsto una partida de Fondo de provisión de 45.000€, para compensar las bonificaciones de las cuotas de asociados, sin embargo con motivo de los nuevos proyectos comentados anteriormente, sólo es necesario aplicar un fondo de provisión de 22.000€. Lo que indica que la gestión de presupuesto ha sido muy positiva. Tras la aplicación de los 22.000€, la liquidación de cuentas 2021 arroja un resultado de 1.102,44€ €.

Se aprueba la liquidación de cuentas 2021.

3. Presentación y, si procede, aprobación del presupuesto del ejercicio 2022.

La Presidenta inicia el punto informando del apartado de Ingresos. En los ingresos por cuotas de asociados se retoma el cobro del 100% de las cuotas. En este sentido, señala la Presidenta se ha iniciado el año con nuevas altas, y buena previsión es positiva, con motivo de la actividad generada de Asolan y FTL durante estos dos años, destacar Hotel Iberostar Lanzarote Park, Hotel Beach Mate Oasis Lanz y Hotel Radisson Blue Lanzarote.

Para el 2022 los proyectos confirmados hasta la fecha, de momento es inferior, por el momento confirmado el CIDE, y servicio apoyo PRL que finaliza 31/03/22 y se prevé nueva edición Smart Hotel y Servicio de Cualificaciones Profesionales con financiación del Cabildo. Sin embargo cabe destacar que el Plan de Formación autonómico no ha sido aprobado, a pesar de haber obtenido el certificado de calidad y medio ambiente, para sumar puntos en la convocatoria. Pero hay que señalar que están saliendo convocatorias con nuevos criterios y baremos, algunos de carácter subjetivos, convocatoria en concurrencia competitiva con otras islas mayores, más volumen de personas formadas, criterio que puntúa.

Informa la Presidenta de la partida gastos, previsión de adquisición de equipos informáticos, completar equipamiento de la sede junto con FTL, para videoconferencia, aire acondicionado, entre otros.

En el Presupuesto del Ejercicio 2022, se recoge la partida para el Fondo de Promoción para la SPEL, retomando así la cuota SPEL tras los dos años de Covid. La cuota se pasará, como era habitual, en el mes de agosto, previa comunicación en el mes de julio. Se estima una recaudación por cuotas SPEL de 75.000€.

La previsión del Presupuesto para el 2022 sería de 1.685,97€.

Se aprueba el presupuesto 2022.

4. Propuesta, y si procede, modificación artículos 11, 18, 21 y 32 Estatutos Asolan.

La Sra. Presidenta informa de la propuesta de modificación de los artículos 11, 18, 21 y 32 Estatutos Asolan, los cuales se remitieron junto con la convocatoria de la Asamblea.

Dentro de las actividades llevadas a cabo por Asolan, se necesita recoger de manera concreta dentro de fines de la Asociación, la promoción turística. Esto nos servirá para facilitar la presentación de proyectos, convenios, convocatorias de subvenciones.

Asimismo se propone modificar los artículos 18 y 21, ampliando el mandato de la Junta Directiva y Presidencia de 3 a 4 años, y la modificación del art. 32 ampliación de 3 a 7 días para facilitar el procedimiento administrativo de la convocatoria.

Modificaciones:

ARTÍCULO 11º .- FINES Y COMPETENCIAS.

Nuevo a incluir

Promoción Turística. Promover y desarrollar iniciativas, proyectos, planes de comunicación, marketing y otros instrumentos que contribuyan con la promoción turística y mejora de la competitividad del destino y de sus empresas.

ARTICULO 18º COMPOSICIÓN, CONSTITUCIÓN Y COMPETENCIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA

l) Todos los miembros podrán ser reelegidos y el mandato de todos ellos tendrá la duración de tres años.

l) Todos los miembros podrán ser reelegidos y el mandato de todos ellos tendrá la duración de cuatro años.

ARTICULO 21: EL PRESIDENTE: ELECCIÓN Y SUSTITUCIÓN:

El Presidente de la Asociación será elegido en Asamblea General debidamente convocada por todos los miembros de la misma, de entre las distintas candidaturas presentadas. Su mandato será por 3 años (...)

El Presidente de la Asociación será elegido en Asamblea General debidamente convocada por todos los miembros de la misma, de entre las distintas candidaturas presentadas. Su mandato será por 4 años (...)

ARTICULO 32: ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN:

d) Las correspondientes candidaturas deberán presentarse en la Secretaria de la Asociación con tres días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea (.....).

d) Las correspondientes candidaturas deberán presentarse en la Secretaria de la Asociación con siete días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea (.....).

D. Javier Seguí pregunta el motivo de modificación de los artículos 18º y 21º, a lo que D. Francisco Martínez responde que es habitual que el mandato de una directiva sea de 4 años.

Se aprueba por unanimidad.

5. Mesa Negociadora Convenio Hostelería Provincial Las Palmas.

Dña. Susana Pérez informa que la Mesa de Negociación del Convenio Colectivo de Hostelería de la provincia de Las Palmas se activó a partir de los meses septiembre/octubre del 2021 quedando formalizada, y en estos momentos la misma sigue su curso.

La Mesa estuvo suspendida por periodo de unas semanas con motivo de la solicitud de un tercer Sindicato, FSOC, para ser miembro de la Mesa de negociación del Convenio.

Una vez la parte sindical, CC.OO y UGT presentando y legitimado su representatividad correspondiente como miembros de la Mesa, ésta se retomó el día 17 de marzo y continua el proceso de negociación.

La situación actual de la negociación: se amplía la duración del convenio de 4 a 5 años, es decir, periodo que comprende desde 2019 hasta 2024. Entre los puntos en negociación cabe destacar:

- La revisión salarial, donde el objetivo es llegar a un margen de una subida del 8% periodo 2022 - 2024, fijo del 6% y variable del 2% según llegada de turistas.

2020+2021=0%

2022+2023+2024=8% (6% fijo; 2% variable) Propuesta Patronal.

Hito importante, la no vinculación de la subida salarial al IPC anual.

Con la Reforma Laboral nos encontramos en el escenario de la conversión absoluta de eventuales a fijos-discontinuos. La propuesta de la Patronal bajar los 10 meses de actividad que recoge el convenio. Los sindicatos ponen línea roja en 9 meses, para poder cobrar la prestación del desempleo.

Los sindicatos solicitan asimismo elevar del 60% de la plantilla de fijos/FD al 80%.

La Presidenta informa que desde la parte patronal se está analizando este punto. Por un lado aunque pudiera resultar un dato negativo, la propia Reforma Laboral, con la limitación de tipos de contratos, ya hay muchos establecimientos en este porcentaje, 80% de plantillas fijas y más. En el caso de acordar este porcentaje de fijo/FD, a cambio se solicitaría mayor flexibilidad en los contratos fijos-discontinuos, con menor tiempo, meses, de actividad, inferior a 9 mes, y menor días de antelación para los llamamientos.

D. Javier Seguí pregunta si se han planteado a la Mesa Negociadora las fechas de llamamiento para trabajo en fijo discontinuos.

La Presidenta acuerda hacer la consulta, y para terminar informa a su vez que están acelerando las celebraciones de reuniones de la Mesa de negociación, semanalmente.

6. Asuntos de la Presidencia.

La Sra. Presidenta realiza un balance de los temas y situación turística. Inicia la presentación de las Novedades Jurídicas 2021/2022 y a continuación el Plan reconstrucción, transformación y resiliencia del Turismo Lanzarote.

Destaca las Novedades Jurídicas 2021/2022 más relevantes.

- **Publicación en el BOC de fecha 23 de marzo, de la Resolución de 11 de marzo de 2022**, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento, de la **Sentencia de 11 de mayo de 2018**, del procedimiento ordinario nº 8/2016, promovido por Asociación Insular de Empresarios de Hoteles y Apartamentos de Lanzarote (ASOLAN) contra determinados preceptos del Decreto 362/2015, de 16 de noviembre, por el que se dispone **la suspensión de la vigencia del Plan Hidrológico Insular de Lanzarote, aprobado por Decreto 167/2001**, de 30 de julio, y se aprueban las Normas Sustantivas Transitorias de Planificación Hidrológica de la Demarcación Hidrográfica de Lanzarote.

(...) “Se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por ASOLAN la Asociación Insular de Empresarios de Hoteles y Apartamentos de Lanzarote (ASOLAN-ALOJATIVO), y se la nulidad de pleno Derecho de los preceptos especificados en la sentencia, contenidos en el Decreto 362/2015, de 16 de noviembre, publicado en el BOC nº 230, de 26 de noviembre de 2015, con imposición a la parte demandada de las costas procesales con arreglo al Fundamento de Derecho Quinto”.

Dña. Nélica Rosa pregunta si se pueden solicitar nuevas plantas desaladoras. Dña. Susana responde que sí, ya que la sentencia permite el autoabastecimiento.

D. Francisco Martínez propone una reunión con SSJJ y técnicos. La Presidenta se pone a disposición de los interesados en casos concretos.

Por otro lado, informa Dña. Susana que tras estos años de pandemia, donde principalmente la Normativa ha estado centrada en la situación de alarma y pandemia, cabe destacar la publicación de modificaciones de normativa actual y tramitación de nuevas proyectos legislativos (proyectos de Ley, Decretos, ordenanzas...).

- **Real Decreto 933/2021, de 26 de octubre, registro documental e información, actividades de hospedaje y alquiler de vehículos a motor.** (Vigor 27 abril 2022).

Desde CEHAT se sigue insistiendo ante el Gobierno central, a través de las reuniones mantenidas con los Secretarios de Estado, recabando el apoyo de los Ministerios implicados Interior y Turismo, se ha logrado posponer la entrada en vigor del RD 933/2021, y se está trabajando para que el Reglamento a desarrollar finalmente reduzca los datos a recoger. Objetivo de Cehat mantener los datos actuales.

Sugiere la Presidenta que los establecimientos pueden ir trabajando en el pre check-in, adelantando a los clientes el formulario unos días antes para agilizar la gestión de recogida de datos.

- **Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.** Dentro de las diversas obligaciones que introduce este nuevo marco normativo en producción y gestión de residuos, la más preocupante es la de la

obligatoriedad por parte de los establecimientos del sector de la hostelería y de la restauración de ofrecer siempre a los consumidores, clientes o usuarios de sus servicios agua no envasada de manera gratuita y complementaria a la oferta del establecimiento, y ello con la finalidad de reducir el consumo de artículos de plástico de un solo uso.

- **Proyecto de Ley Cambio Climático.** La Presidenta avanza este proyecto de Ley en tramitación en el Parlamento y que verá la luz próximamente. A destacar:
 - **Artículo 55. 2.** Los titulares de instalaciones hoteleras y extrahoteleras deberán elaborar un plan de transición energética dirigido a minimizar la huella de carbono que generan y articular las medidas necesarias para que la misma sea cero o negativa.
 - **Artículo 55. 3.** Titulares de explotaciones turísticas alojativas, no alojativas y complementarias tendrán la obligación de inscribirse en el Registro Canario de Huella de Carbono.

A este respecto informa la Presidenta sobre el proyecto piloto de descarbonización “Viaje a la descarbonización” llevado a cabo por Promotur, con el objeto realizar de desarrollar y testar una "calculadora de Huella de Carbono". Para ello participaron 35 empresas de toda Canarias, destacando Lanzarote, a través de FTL y Asolan, con la participación de 12 empresas turísticas.

Además, informa que desde la FTL estamos poniendo en marcha el proyecto **Turismo Emprende En Verde**, el primer proyecto financiado con los **Fondos Next Generation a través del mecanismos de Transformación, Recuperación y Resiliencia (MRR)** cuyo objetivo es facilitar la transición hacia una Economía Verde de empresas, de autónomos y micro pymes del sector turístico en las islas de Lanzarote y La Graciosa. Las empresas interesadas podrán recibir el apoyo y el asesoramiento técnico personalizado orientado a diseñar su propio plan de sostenibilidad y lograr alcanzar sus propios objetivos sostenibles.

Continua, Dña. Susana realiza un breve repaso del **plan de recuperación le Plan de Reconstrucción, Transformación y Resiliencia del Turismo en Lanzarote - post -Covid19** llevado a cabo durante el 2021-2022.

Inicia la presentación con datos turísticos indicando que se va recuperando cifras pero aún no llegando al nivel de recuperación 2019, destaca que Lanzarote siempre ha estado por encima de la media de Canarias.

En cuanto a ayudas y subvenciones Covid, destaca el papel de las Cámara de Comercio por la labor en la gestión y tramitación de las solicitudes, así como el Gobierno de Canarias, por los 1.144M€ conseguidos para Canarias y la convocatoria, que ha permitido un elevado número y nivel de ayudas.

Adelanta que se están resolviendo todos los expedientes de reclamación, y las que sean estimadas, el Gobierno abonará los importes a finales de junio. Canarias ha sido la comunidad que más importe ha recibido.

La Presidenta adelanta que las presentaciones realizadas se enviarán mediante circular a nuestros asociados. La Memoria actividades de ASOLAN llevada a cabo durante 2021, Plan de Reconstrucción, Transformación y Resiliencia del Turismo en Lanzarote - post -Covid19.

Se adjuntan presentaciones.

7. Intervención D. Héctor Fernández, CEO SPEL-TurismoLanzarote.

Dña. Susana Pérez da la bienvenida a D. Héctor Fernández, CEO SPEL-TurismoLanzarote y Paula Muñoz, directora de marketing de TurismoLanzarote.

Un año más, D. Héctor Fdez, agradece la invitación a la Asamblea anual de la Asociación.

Realiza su intervención presentado las líneas de trabajo 2022,

- Conectividad verano 2022
- Previsión / situación de ventas
- Comunicación y promoción
- Proyectos de Destino
 - Sostenibilidad
 - Reposicionamiento de marca
 - Inteligencia Turística
 - Premium

Otros proyectos: "Lanzarote destino Cash-less"

Destaca el record de ventas de plazas para península/conectividad verano 2022 e informa que Aena está obligado a publicar los datos de pasajeros cada mes, en este sentido destaca que Lanzarote ha sido el tercer aeropuerto con más tránsito.

Lanzarote+10,4 %

Fuerteventura+8,8 %

Gran Canaria+2,5 %

Tenerife+1,6 %

Informa a su vez, que TurismoLanzarote cuenta con un analista de datos, lo que supone una actualización de recursos en imagen exterior.

D. Javier Seguí demanda que las administraciones deben involucrarse en mejora de infraestructuras y esperas de taxi.

D. Héctor Fernández informa sobre el proyecto Lanzarote destino Cash-less.

En este punto la Presidenta informa que se ha mantenido una reunión con el Consejero de los Cacts para conocer la puesta en marcha en el Parque Nacional de Timanfaya, del servicio de lanzaderas para evitar las colas de vehículos, pero no hay fecha concreta de la puesta en marcha de la prueba piloto de tiempos y frecuencia.

Se hizo hincapié al Consejero de CACTs que se realice con tiempo para informar con tiempo el nuevo servicio a los turistas.

Se adjunta presentación de TurismoLanzarote.

8. Ruegos y preguntas.

Para finalizar, Dña. Susana Pérez anima una vez más a que se adhieran a la Plataforma online para la gestión de la sostenibilidad de nuestro destino. Objetivos de Desarrollo Sostenible 'Biosphere Sustainable', una herramienta que permitirá medir en tiempo real la gestión de la sostenibilidad turística en la Isla. La plataforma es práctica, útil y fácil para trabajar. En definitiva son acciones que se realizan habitualmente en nuestras empresas asociadas, que contribuyen con el desarrollo sostenible, y debemos ponerlo en valor y visualizarlo.

Javier Seguí pide la palabra para respaldar la metodología y la herramienta 'Biosphere Sustainable', muy práctica y facilita muchísimo a la empresa la elaboración del Plan de Sostenibilidad y llevar una hoja de ruta clara para la consecución de los 17ODS, lo recomienda.

Al no haber ruegos y preguntas, se levanta la sesión a las 11:40 horas en el lugar y fecha del encabezamiento.

Para que así conste, dan fe.

EL SECRETARIO

D. Ernesto Guerra Murciano

Vº Bº LA PRESIDENTA

Dña. Susana Pérez Represa

**ASISTENTES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ARRECIFE GRAN HOTEL, ARRECIFE
08:30/09:00 HORAS**

Dña. Jeanette Hansen	Apartamentos Club del Carmen
D. Francisco Martínez	Hotel Gloria Izaro Palace
D. Luis Miguel Morales	Arrecife Gran Hotel
D. Antonio López	Blue Sea Apartamentos Los Fiscos Blue Costa Bastián
Dña. Solveig Olsen	Club La Santa
D. Robert Reyes	Hotel Lava Beach Hotel Las Costas Hotel Lanzarote Village Hotel Floresta
D. Rafael Ortega	Hotel Los Zocos
D. Alfonso Fons	La Finca Uga Casa Rural
D. Francisco Armas	Hotel The Volcán The Morromar
D. Javier Seguí	Hotel Sandos Papagayo Arena Apartamentos Sandos Atlantic Gardens
D. Ernesto Guerra	Hotel Meliá Salinas Hotel Sol Lanzarote
D. Fernando Benítez	Hotel Vik San Antonio Hotel Villa Vik
D. Juan Francisco Torres	Apartamentos Ereza Los Hibiscos
Dña. Nélica Rosa Martín y D. Rens Maleys	Plus Fariones Apartamentos Fariones Hábitat Avenida
D. Víctor Werring	Hotel Secrets Lanzarote
D. Óscar Fernández	Hotel Dreams Playa Dorada
D. Joaquín Cañada	Hotel Hipotels La Geria Hotel Hipotels Natura
Dña. Susana Pérez	ASOLAN
Dña. Esther Hernández	ASOLAN
Dña. Angelines Ponce	ASOLAN

Delegaciones representación:

D. Adolfo de la Rúa Galán	Hotel Grand Teguisse Playa
Dña. Águeda Borges García	Hotel Riu Paraíso Lanzarote Resort I Hotel Riu Paraíso Lanzarote Resort II
D. Ignacio Aguirre Peciña	Hotel Beatriz Costa & SPA y Hotel Beatriz Playa & SPA.
D. José Torres Fuentes	VV Pueblo Arrieta 1-4 .
D. Héctor Pulido	Relaxia Aptos. Lanzaplaya, Relaxia Aptos. Lanzasur, Relaxia Hotel Olivina.